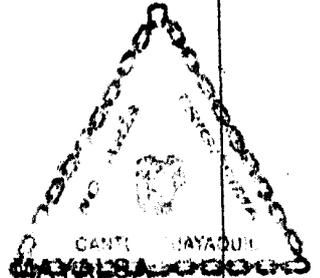


**PODER ESPECIAL**



El suscrito, **ALBINO RODRIGUEZ**, en calidad de Director-Presidente de **S.A.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa al señor **MAYKO ALBERTO GARZOZI DELFINI**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 0914475991, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

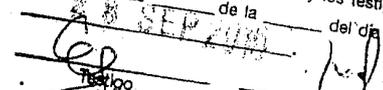
Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

23 de septiembre del 2010

  
**ALBINO RODRIGUEZ**  
Director-Presidente



Yo, Licda. **TANIA SUSANA CHEN GUILLEN**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ del día de hoy.

  
Testigo

  
Licda. **TANIA SUSANA CHEN GUILLEN**  
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

178 REPUBLICA de PANAMA  
2863 \* TIMBRE NACIONAL \*  
8372



≈010.00

28 09 10

P.B. D977

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Wanda J. Chen*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *J*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 28 SEP 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 71640

9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

23 de septiembre del 2010"

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión fue clausurada.

  
ALEJANDRO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE



  
DIANA SANCHEZ GONZALEZ  
SECRETARIA

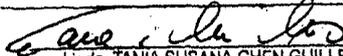


Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN  
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá,  
con cédula de identidad personal No: 4-244-653

CERTIFICO

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el(los) firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 20 SEP 2010

  
Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN  
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

NOTA: Este documento es válido para el otorgamiento de poderes.  
NOTA: Este documento es válido para el otorgamiento de poderes.  
NOTA: Este documento es válido para el otorgamiento de poderes.  
NOTA: Este documento es válido para el otorgamiento de poderes.  
NOTA: Este documento es válido para el otorgamiento de poderes.

3

107 JUN 2010

C. Pie. Gaston...  
NOTA: Este documento es válido para el otorgamiento de poderes.